PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de la Nación el 7° Festival Internacional de Cine para Adolescentes "Cine a la Vista" que se llevará a cabo en la ciudad de San Martín de los Andes del 9 al 15 de septiembre, organizado por la Asociación Civil Animachicos con el apoyo del Ministerio de las Culturas del gobierno de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Del 9 al 15 de septiembre se desarrollará en San Martín de los Andes el 7° Festival Internacional de Cine para Adolescentes "Cine a la Vista" -único festival internacional de cine del país con jurado adolescente - organizado por la Asociación Civil Animachicos con el apoyo del Ministerio de las Culturas del gobierno de la provincia del Neuquén.

El Festival "Cine a la Vista", que está considerado como Festival Nacional del INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales), es una iniciativa de la organización Animachicos, conformada en 2003 en la ciudad de San Martín de los Andes, con el objetivo de abrir un espacio de encuentro con un cine diferente, para que los jóvenes puedan acceder a otros modos de ver cine.

La propuesta es de siete días de cine, talleres y encuentros para jóvenes y adolescentes de la ciudad y la región. Las presentaciones tendrán distintos horarios para facilitar la concurrencia de los estudiantes de nivel medio a las actividades. Se presentarán películas de todo el mundo con distintos lenguajes cinematográficos.

Los filmes en competencia tendrán el voto exclusivo de los adolescentes que son convocados como jurados. Habrá una sección de jóvenes mayores de 13 y otra de mayores de 16. A la presencialidad se le sumará la modalidad virtual, para lo cual se convocó a la plataforma Cine Independiente de la ciudad.

"Cine a la Vista" se destaca entre los festivales de cine de nuestro país por incentivar el acercamiento de los jóvenes al mundo del cine independiente y la difusión del cine nacional e internacional, con temática adolescente.

El festival recibió distintas declaraciones de Interés, entre ellas del Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes; Turístico por el ministerio de

Turismo de la provincia; Educativo por el Consejo Provincial de Educación de Neuquén; Legislativo por la Honorable Legislatura del Neuquén y de Interés. Cultural por parte de los ministerios de Cultura de la provincia y de Nación.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.